

Destinatario:	Servicio de Ordenación Académica	
Denominación del Módulo (o Materia/Asignatura)	Carácter	
MÓDULO 1: LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, SUPRANACIONAL Y NACIONAL. NORMATIVA GENERAL Y SECTORIAL	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input checked="" type="checkbox"/> Optativo	
Responsable del Módulo (o Materia/Asignatura) (nombre, filiación y datos de contacto profesional)		
Pfra. Dra. Susana Ruiz Tarrías. Profesora Titular de Derecho Constitucional. Universidad de Granada		
Duración y fecha inicial y final de realización	Docencia: 10/01/2022-4/05/2022 Examen Fin de Módulo Convocatoria ordinaria: 7/05/2022 Examen Fin de Módulo Convocatoria extraordinaria: 29/07/2022	
Requisitos previos (en su caso)		
Son requisitos técnicos los habituales de un curso de formación virtual: •Acceso a Internet y navegador. •Software de ofimática, visualización de documentos, imágenes y vídeos. También es recomendable, aunque no exigible, tener conocimientos jurídicos e informáticos a nivel básico.		
Modalidad de enseñanza		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Semipresencial	<input checked="" type="checkbox"/> Virtual
Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje		
-Conocer el marco jurídico de la protección de datos en el ámbito internacional, tanto a nivel legal como jurisprudencial. -Comprender los fundamentos, principios y legitimación del tratamiento de datos personales atendiendo a la normativa europea y española (RGPD y LOPDGDD). -Conocer las categorías especiales de datos y la normativa europea y española con implicaciones en la protección de datos personales. -Conocer las obligaciones legales del responsable y encargado del tratamiento de datos personales y los derechos de los interesados. -Comprender las obligaciones derivadas de la responsabilidad proactiva. -Situarse en el contexto normativo europeo y nacional la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO), y conocer su posición en el ámbito de una organización, sus requisitos, habilidades, competencias y funciones. -Conocer los criterios de interpretación de la normativa europea de protección de datos y los órganos que participan en la misma (CEPD, SEPD, GT Art. 29, AEPD, Agencias Autonómicas de Protección de Datos, etc.) -Conocer y comprender las competencias de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y otras autoridades de control de ámbito autonómico y europeo. Sus procedimientos de cooperación y asistencia mutua. -Entender las garantías exigidas por la normativa europea a las transferencias internacionales de datos personales. -Conocer las especialidades aplicables al tratamiento de datos personales en el ámbito sanitario, farmacéutico, investigador, protección de menores, sistemas de información crediticia, telecomunicaciones, seguros, exclusión publicitaria y videovigilancia. -Comprender el procedimiento por vulneración de la normativa de protección de datos. -Conocer el régimen sancionador atendiendo a la tipología de infracción.		

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

Como resultado del aprendizaje el alumno podrá:

Identificar la regulación jurídica, las directrices e interpretaciones y la jurisprudencia más relevante y actualizada respecto de la protección de datos personales en el ámbito de internacional, europeo y nacional.

En concreto:

- Conocer los instrumentos legitimadores del tratamiento de datos personales, los sujetos responsables del tratamiento y sus obligaciones.
- Identificar en la práctica los derechos que asisten a los interesados en relación con el tratamiento de datos personales atendiendo a la normativa europea y nacional.
- Conocer los requisitos para la designación/ejercicio como Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO), funciones, obligaciones y habilidades personales. Saber actuar de acuerdo con el Código ético y el Código de conducta del DPD en el ámbito de una organización.
- Conocer las distintas autoridades de control de datos personales a nivel europeo, estatal y autonómico, sus competencias y relaciones de colaboración.
- Comprender los instrumentos de licitud de las transferencias internacionales de datos personales previstas en el RGPD.
- Conocer las garantías específicas aplicables a determinadas categorías de datos, tanto por su naturaleza intrínseca como por la finalidad que justifica su tratamiento.
- Comprender y aplicar los términos de la ponderación entre el interés público y la protección de datos personales.
- Identificar una posible vulneración de la normativa de protección de datos en el ámbito de una organización,
- Decidir acerca del procedimiento a seguir y la autoridad competente para ofrecer la tutela pertinente del derecho a la protección de datos personales.
- Conocer los criterios de los órganos jurisdiccionales en materia de Derecho sancionador.

Contenidos y bibliografía

-UNIDAD DIDÁCTICA 1: Contexto normativo. Fundamentos y principios de la protección de datos personales en el ámbito internacional, supranacional y nacional.

-UNIDAD DIDÁCTICA 2: Instrumentos de legitimación del tratamiento de datos personales: el consentimiento y otras bases jurídicas para el tratamiento.

-UNIDAD DIDÁCTICA 3: Tratamiento de datos personales y derecho de los interesados. Limitaciones y excepciones.

-UNIDAD DIDÁCTICA 4: Sujetos y medidas de cumplimiento de la protección de datos. La responsabilidad proactiva.

-UNIDAD DIDÁCTICA 5: La figura del Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO). Designación, funciones, código ético y de conducta.

-UNIDAD DIDÁCTICA 6: Transferencias internacionales de datos personales. Instrumentos de licitud y excepciones.

-UNIDAD DIDÁCTICA 7: Autoridades de control en la protección de datos personales a nivel europeo, nacional y autonómico. Mecanismos de coordinación y directrices de interpretación del RGPD. Procedimientos de tutela.

-UNIDAD DIDÁCTICA 8: Normativas sectoriales con implicaciones en la protección de datos: Sanitaria, farmacéutica e investigadora.

-UNIDAD DIDÁCTICA 9: Normativas sectoriales con implicaciones en la protección de datos: Videovigilancia.

-UNIDAD DIDÁCTICA 10: Normativas sectoriales con implicaciones en la protección de datos: Solvencia patrimonial, seguros, publicidad y menores.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

-UNIDAD DIDÁCTICA 11: Normativas sectoriales con implicaciones en la protección de datos: Relaciones laborales.

-UNIDAD DIDÁCTICA 12: Normativa española y europea con implicaciones en la protección de datos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE REFERENCIA:

Tratados y estudios generales:

-Arenas Ramiro, M. y Ortega Giménez, A. (Dirs.): Comentarios a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (en relación con el RGPD). Dykinson, Madrid, 2019.

-González Pakanowska, I. (Coord.): "Protección de Datos Personales". Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

-López Calvo, J. y Amérigo Alonso, J. (Coords.): El nuevo marco regulatorio derivado del Reglamento Europeo de Protección de Datos. Adaptado al Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de 10 de noviembre de 2017. Wolters Kluwer, 2018.

-Martínez Vázquez de Castro, L. (Dir.): Internet y los derechos de la personalidad. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

-Piñar Mañas, J.L.: "Reglamento General de Protección de Datos. Hacia un nuevo modelo europeo de privacidad". Madrid: Ed. Reus, 2016.

-Rallo Lombarte, A.: Tratado de Protección de Datos. Actualizado con la Ley Orgánica de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

-Ramírez de Matos, E.: "Protección de Datos. Aplicación del RGPD". Madrid, Francis Lefebvre, 2018.

-VV.AA.: "Encuesta sobre la Protección de Datos Personales". Teoría y Realidad Constitucional, n. 46, 2020.

-VV.AA. Número especial dedicado a la protección de datos personales. El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, n. 88-89, 2020.

Revistas y publicaciones periódicas básicas:

-Actualidad Civil. Ed. Wolters Kluwer

-Actualidad Administrativa. Ed. Wolters Kluwer

-Cuadernos Europeos de Deusto.

-Diario La Ley. Ed. Wolters Kluwer

-Diario La Ley Legalmanagement. Ed. Wolters Kluwer

-Informática y Derecho: Revista Iberoamericana de derecho informático

-I+S: Revista de la Sociedad Española de Informática y Salud

-La Administración práctica: Enciclopedia de administración municipal.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

- La Ley digital. Ed. Wolters Kluver
- La Ley Ciberderecho. Ed. Wolters Kluver
- La Ley Derecho de familia. Ed. Wolters Kluver
- La Ley Penal. Ed. Wolters Kluver
- La Ley Privacidad. Ed. Wolters Kluver
- La Ley Unión Europea. Ed. Wolters Kluver
- Lex social: Revista de los derechos sociales
- Redseguridad. Revista Especializada en seguridad informática, protección de datos y comunicaciones. Borrmarkt.es
- Revista Digital de Derecho Administrativo
- Revista Española de Derecho Europeo. Ed. Marcial Pons.
- Revista Española de Protección de Datos. Civitas.

Normativa básica:

- Constitución española de 1978 (BOE n. 311, de 29 de diciembre de 1978).
- Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (DOUE C 83, de 30 de marzo de 2010).
- Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007 (DOUE C 306, de 17 de diciembre de 2007).
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) (DOUE L 119, de 4.5.2016).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE n. 294, de 6 de diciembre de 2018).
- Convenio del Consejo de Europa, de 28 de enero de 1981, para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, ratificado el 27 de enero de 1984 (BOE n. 274, de 15 de noviembre de 1985). Protocolo de Enmienda de 2018 (Convenio número 223 del Consejo de Europa), ratificado por España el 28 de enero de 2021.

Páginas web básicas:

- Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es
- Agencia Vasca de Protección de Datos: <https://www.avpd.euskadi.eus/s04-5213/es/>
- Autoridad Catalana de Protección de Datos: <https://apdcat.gencat.cat/es/inici/index.html>
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía: <https://www.ctpdandalucia.es/>

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

Comité Europeo de Protección de Datos: https://edpb.europa.eu/about-edpb/about-edpb_es

Grupo de Trabajo del art. 29: https://edpb.europa.eu/our-work-tools/article-29-working-party_es

Red Iberoamericana de Protección de Datos: <https://www.redipd.org/es>

Supervisor Europeo de Protección de Datos: https://edps.europa.eu/edps-homepage_en?lang=es

Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22documentcollectionid%22:%5B%22GRANDCHAMBER%22,%22CHAMBER%22%5D%7D>

Tribunal Constitucional de España: [Tribunal Constitucional de España](#)

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: [CURIA - Página principal - Tribunal de Justicia de la Unión Europea \(europa.eu\)](#)

Tribunal Supremo de España: [Consejo General del Poder Judicial: Buscador de contenidos](#)

Número de créditos ECTS

- Créditos teóricos: 14
- Créditos prácticos: 2
- Distribución de horas de trabajo del estudiante:
 - Nº total de horas: 400
 - Clases Teóricas: 140 Clases Prácticas: 20
 - Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
 - Colectivas: 30
 - Individuales: 10
 - Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 - Con presencia del profesor: 30
 - Sin presencia del profesor: 60
 - Otras actividades (especificar):
 - Intervención en foros: 10
 - Atención de correos y chats: 10
 - Preparación de clases: 30
 - Realización de ejercicios prácticos: 20
 - Exámenes: 40
 - Otros: -

Cronograma de desarrollo docente

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor	Nº de ECTS prese nc.	Nº de ECTS virtual es	Fecha inicio	Fecha final	Horari os
1	UNIDAD DIDÁCTICA 1: Contexto normativo. Fundamentos y principios de la protección de datos personales en el ámbito internacional, supranacional y nacional.	Pfra. Dra. Susana Ruiz Tarrías	0	2	10/01/2022	21/01/2022	Por deter minar

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

1	UNIDAD DIDÁCTICA 2: Instrumentos de legitimación del tratamiento de datos personales: el consentimiento y otras bases jurídicas para el tratamiento.	Pfra. Dra. Rocío López San Luis	0	1	24/01/2022	28/01/2022	Por determinar
1	UNIDAD DIDÁCTICA 3: Tratamiento de datos personales y derecho de los interesados. Limitaciones y excepciones.	Prof. Dr. Manuel Jesús Díaz Gómez	0	2	31/01/2022	11/02/2022	Por determinar
1	UNIDAD DIDÁCTICA 4: Sujetos y medidas de cumplimiento de la protección de datos. La responsabilidad proactiva.	Prof. Dr. Manuel Jesús Díaz Gómez	0	1	14/02/2022	18/02/2022	Por determinar
1	UNIDAD DIDÁCTICA 5: La figura del Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO). Designación, funciones, código ético y de conducta.	Prof. Dr. Ramón María Orza Linares	0	1	21/02/2022	25/02/2022	Por determinar
1	UNIDAD DIDÁCTICA 6: Transferencias internacionales de datos personales. Instrumentos de licitud y excepciones.	Pfra. Dra. Susana Ruiz Tarrías	0	2	1/03/2022	11/03/2022	Por determinar
1	UNIDAD DIDÁCTICA 7: Autoridades de control en la protección de datos personales a nivel europeo, nacional y autonómico. Mecanismos de coordinación y directrices de interpretación del RGPD. Procedimientos de tutela.	Pfra. Dra. Susana Ruiz Tarrías	0	1	14/03/2022	18/03/2022	Por determinar
1	UNIDAD DIDÁCTICA 8: Normativas sectoriales con implicaciones en la protección de datos: Sanitaria, farmacéutica e investigadora.	Prof. Dr. Jesús Bobo Ruiz	0	1	21/03//2022	25/03/2022	Por determinar
1	UNIDAD DIDÁCTICA 9: Normativas sectoriales con implicaciones en la	Prof. Dr. Juan Francisco Sánchez Barrilao	0	1	28/03/2022	1/04/2022	Por determinar

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

	protección de datos: Videovigilancia.						
1	UNIDAD DIDÁCTICA 10: Normativas sectoriales con implicaciones en la protección de datos: Solvencia patrimonial, seguros, publicidad y menores.	Prof. Dr. Ramón María Orza Linares	0	1	4/04/2022	8/04/2022	Por determinar
1	UNIDAD DIDÁCTICA 11: Normativas sectoriales con implicaciones en la protección de datos: Relaciones laborales.	Pfra. Dra. Concepción Morales Vállez	0	1	18/04/2022	22/04/2022	Por determinar
1	UNIDAD DIDÁCTICA 12: Normativa española y europea con implicaciones en la protección de datos.	Prof.D. Javier Sempere Samaniego	0	2	25/04/2022	4/05/2022	Por determinar
1	Examen Final Módulo 1				Convocatoria ordinaria 7/05/2022	Convocatoria extraordinaria 29/7/2022	

Sistema de evaluación

La evaluación de las actividades que se proponen será mixta, combinando la evaluación continua y una prueba o examen final sobre el Módulo según los siguientes porcentajes:

- Participación activa en foros y actividades colaborativas: 5%
- Participación activa en videoconferencias: 5%
- Resolución de actividades: 30%
- Examen final del Módulo: 60%

Las puntuaciones individuales correspondientes a cada Unidad Didáctica serán conocidas por el alumno con anterioridad a la fecha del Examen final del Módulo.

El Examen final del Módulo 1 tendrá carácter mixto, combinando preguntas tipo test con preguntas de desarrollo.

Observaciones

Para superar el Módulo 1 los estudiantes deberán completar favorablemente las actividades indicadas en los plazos señalados por el Profesorado en cada una de las Unidades Didácticas, además de superar el Examen Final del Módulo en la Convocatoria ordinaria o extraordinaria.

La obtención del Diploma de Especialización en Protección de Datos en la sociedad digital requiere la superación de cada uno de los Módulos del mismo.

En Granada, a 29 de Octubre de 2021

SRT

Fdo.: Pfra. Dra. Susana Ruiz Tarrías

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rqupd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
 - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).